



Resolución 2123/2013

Carpeta 3053/2013

Entrada 7339/2013

Expediente

Canelones, 25 de octubre de 2013.

**VISTO:** la exposición realizada por el señor edil Luis Goggia en sesión de 7 de junio ppdo. referente al tema: "La Intendencia de Canelones, con sus obras, ¿Aumenta o disminuye la calidad de vida de los vecinos?".

**RESULTANDO:** que el 8/7/13 se enviaron los presentes obrados a efectos de oír opinión de la Comisión Permanente N° 2.

**CONSIDERANDO:** que se comparte las manifestaciones formuladas por la referida Comisión en su informe de fecha 9/8/13 que luce a fs. 16 de las presentes actuaciones.

**ATENTO:** a lo establecido en el art. 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9515, la Junta Departamental,

## RESUELVE:

1. Ofíciese a la Intendencia de Canelones solicitando que informe acerca de los mecanismos de control realizados en la obra de repavimentación con carpeta asfáltica de la calle San Isidro de la ciudad de Las Piedras, así como los procedimientos de control que se practican en obras similares.

2. Registrese.

JUAN RIPOLL Secretario General HUGO ACOSTA

Presidente